



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
- CÁMARA USHUAIA -

**LEGALIZACIÓN "D" N° 9968**

**USHUAIA, 27/12/2023** El Consejo Profesional, legaliza la actuación profesional adjunta de fecha **20/12/2023** referida a **INFORME S/EECC INTERMEDIOS** de fecha **30/09/2023** perteneciente a **FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.** y declara que consta en sus registros que **Fabián Gustavo Marcote** se encuentra inscripto bajo la matrícula de **C.P. T° 2 F° 112** La presente tiene el alcance indicado en la Resolución C.S. N°82/2011 y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado.-

<b>FREIRE Sebastian Martin</b>	 <p>Firmado digitalmente por FREIRE Sebastian Martin Fecha: 2023.12.27 16:39:47 -03'00'</p>
--	--

Firma del Secretario de Legalizaciones

Atención: Este documento PDF contiene como adjunto/s la documentación legalizada. Se recomienda abrir con el programa “*Adobe Reader*” y localizar dichos documentos en la opción archivos adjuntos





**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**

***Estados Contables***

Correspondientes al período intermedio de nueve meses  
Iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023,  
presentado en forma comparativa.

## **FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.**

### **ESTADOS CONTABLES**

Por el período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023, presentados en forma comparativa (Nota 2.3).

### **ÍNDICE**

Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas a los Estados Contables 1 a 11  
Anexo I  
Anexo II  
Anexo III  
Anexo IV  
Anexo V

Informe de Revisión del auditor independiente sobre los estados contables de periodos intermedios preparados conforme a los criterios establecidos por el Banco Central de la República Argentina

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.**

Domicilio legal: Av. San Martín 450, Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Objeto del Fondo de Garantía: Otorgamiento a título oneroso de garantías a Micro, Pequeñas y Mediana Empresas (MIPYMES).

Decreto Provincial que crea la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria: 2328/18 Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fecha del Estatuto: 03 de octubre de 2018

Inscripción en la IGJ: 17 de octubre de 2018, bajo el número 1073/2018

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 03 de octubre de 2117

<b>Composición del capital social</b>	<b>30/09/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Ordinarias, nominativas no endosables V\$N 1.000, 1 voto por acción	50.000	50.000

<b>Estado del capital</b>	<b>30/09/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Suscripto	50.000.000	50.000.000
Integrado	50.000.000	50.000.000
Inscripto	50.000.000	50.000.000

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Directorio

*Presidente: Adrián Esteban Cosentino.*

*Vicepresidente: Carolina Maurer.*

*Directores Titulares: Rosana Marisa Bebén; María Pía Jaureguiberry y María Fernanda Guerrero;*

*Directores Suplentes: Carolina Hernández; Francisco Reynaldo Devita; Leonardo Martin Oigjatti; María Gabriela Peralta y Sebastián Tesei.*

Comisión Fiscalizadora

Titulares

Guillermo Luciano Letoile

María de los Ángeles Alvarez

Pascual Esteban Elustondo

Suplentes

Vicente Facundo Migueletes

Oscar Alfredo Echarren

Ernesto Sanguinetti

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

Dr. Fabián Gustavo Marcote  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

Adrián Esteban Cosentino  
Presidente

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3  
(en pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>PASIVO</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades (Nota 4.1)	170.379.002	147.178	Deudas Comerciales (Nota 4.5)	1.536	3.120
Inversiones (Nota 4.2 y Anexo II)	786.836.268	1.103.067.780	Provisiones (Nota 4.6)	16.327.567	21.590.928
Créditos a cobrar (Nota 4.3 a)	-	-	Contingencias (Nota 4.7 y Anexo IV)	5.755.756	4.630.460
Otros Créditos (Nota 4.4)	15.947.130	22.298.961	Deudas fiscales (Nota 4.8)	184.804	122.628
			Deudas Sociales (Nota 4.9)	1.025.850	-
			Otras Deudas (Nota 4.10)	61.405	21.211
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>973.162.400</b>	<b>1.125.513.919</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23.356.918</b>	<b>26.368.347</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Créditos a cobrar (Nota 4.3 b)	2.403.224	494.551			
Bienes de uso (Anexo III)	1.938.396	448.547			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.341.620</b>	<b>943.098</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.356.918</b>	<b>26.368.347</b>
			<b>PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>	<b>954.147.102</b>	<b>1.100.088.670</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>977.504.020</b>	<b>1.126.457.017</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>977.504.020</b>	<b>1.126.457.017</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M****ESTADO DE RESULTADOS**

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado  
el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023 - Nota 2.3  
(en pesos)

<b>Rubro</b>	<b>30.09.2023</b>
Ingresos por servicios	16.643.797
Otros ingresos	605.975
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>17.249.772</b>
Deudores incobrables - (Cargo) / Recupero (Anexo IV)	(8.267.858)
Gastos de administración (Anexo I)	(48.399.152)
Gastos de comercialización (Anexo I)	(6.149.951)
<b>Subtotal - (Pérdida)</b>	<b>(45.567.189)</b>
<b>Resultados Financieros y por Tenencia incluido el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)</b>	<b>327.014.968</b>
<b>Resultado del período - Ganancia</b>	<b>281.447.779</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M****ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado  
el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023 - Nota 2.3  
(en pesos)

DETALLE	Aportes			Fondo de Riesgo			Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio al 30/09/2023
	Capital Social (Nota 1)	Ajuste de Capital Social (Nota 1)	Total	Fondo de Riesgo por Rendimiento	Fondo de Riesgo por Integración	Total Fondo de Riesgo			
Saldos al inicio del ejercicio	50.000.000	611.774.314	661.774.314	78.891.753	612.600.510	691.492.263	4.184.908	(257.362.815)	1.100.088.670
Menos reexpresion al inicio del ejercicio (Nota 2.2)				(40.057.679)	(311.050.949)	(351.108.628)			(351.108.628)
Distribución de resultados según Asamblea de accionistas de fecha 17 de abril de 2023 (Nota 7)	-		-	-		-	11.546.060	(11.546.060)	-
Fondo de Riesgo por Rendimiento (Nota 7)	-		-	217.678.851		217.678.851	-	(217.678.851)	-
Menos reexpresion Fondo de Riesgo (Nota 2.2)	-		-	(76.280.719)		(76.280.719)			(76.280.719)
Resultado del período- Ganancia	-		-	-		-	-	281.447.779	281.447.779
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>50.000.000</b>	<b>611.774.314</b>	<b>661.774.314</b>	<b>180.232.206</b>	<b>301.549.561</b>	<b>481.781.767</b>	<b>15.730.968</b>	<b>(205.139.947)</b>	<b>954.147.102</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

# FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado  
el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023 - Nota 2.3  
(en pesos)

<b>Variación del efectivo</b>	<b>30.09.2023</b>
Efectivo al inicio del ejercicio (1) (Nota 3.6)	377.279.362
Efectivo al cierre del período (1) (Nota 3.6)	228.525.453
<b>Variación neta de efectivo</b>	<b>(148.753.909)</b>
<hr/>	
<b>Causa de las variaciones del efectivo</b>	<b>30.09.2023</b>
<b>Actividades operativas</b>	<b>481.430.942</b>
Cobro de comisiones	16.643.797
Recupero de gastos	605.975
Pago de gastos administrativos	(25.902.457)
Pago de gastos comerciales	(6.148.415)
Pago de impuestos	(32.784)
Pago de honorarios y comisiones	(22.180.979)
Intereses ganados de plazos fijos	138.835.061
Rentas e intereses cobrados de Títulos Públicos/Títulos Privados	55.413.463
Resultado en Fondos Comunes de Inversión	26.841.606
Resultado Letras	392.257.355
RECPAM de activos y pasivos operativos	(94.901.680)
<b>Actividades de inversión</b>	<b>(438.619.383)</b>
Resultados Fondo comun de Inversión	(16.931.123)
(Altas) de inversiones	(421.688.260)
Intereses cobrados de plazos fijos propios	-
<b>Actividades de financiación</b>	<b>-</b>
RECPAM de efectivo y equivalentes	(191.565.468)
<b>Variación neta de efectivo</b>	<b>(148.753.909)</b>

(1) Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos a plazo fijo (menos de 90 días) y fondos comunes de inversión

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

Dr. Fabián Gustavo Marcote  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

Adrián Esteban Cosentino  
Presidente

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

**1.1. Normativa constitutiva de la sociedad**

Con fecha 28 de junio de 2018, mediante la Ley 1.226 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reglamentada por el decreto 2328/18, se crea el Fondo de Garantías para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M (FOGADEF). El mismo tiene como objeto exclusivo el otorgamiento a título oneroso de garantías a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

El patrimonio del fondo estará representado por acciones Clase A y acciones Clase B, todas ellas nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción y valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una.

Las acciones Clase A representarán no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) de la participación accionaria y serán suscriptas e integradas por el Estado Provincial.

Las acciones Clase B representarán hasta un cuarenta y nueve por ciento (49%) de la participación accionaria y serán suscriptas e integradas de la siguiente forma: (a) el noventa y ocho por ciento (98%) de la participación accionaria por el Estado Provincial, y (b) el dos por ciento (2%) restante de la participación accionaria será suscripto e integrado por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Las acciones Clase B podrán ser transferidas una vez transcurridos cinco (5) años desde la constitución de la Sociedad, siempre a través de procedimientos competitivos, que respeten los principios de máxima concurrencia, transparencia e igualdad. En el caso de que el Estado Provincial, en su carácter de accionista, determine la venta de la totalidad de las acciones Clase B, el Banco de Tierra del Fuego deberá vender su participación accionaria en la Sociedad bajo los términos y condiciones y por el mismo precio por acción que lo hace el Estado Provincial.

Las transferencias futuras deberán contar con la conformidad previa del Ministerio de Economía, la que se considerará otorgada si no presenta observaciones en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos de informada la posible transferencia - procedimiento de selección realizado, precio acordado e identidad del potencial comprador, con indicación expresa de su domicilio y representante legal.

El Estado Provincial tendrá el derecho preferente de adquirir las acciones correspondientes, al mismo precio y en los mismos términos y condiciones propuestos. El derecho de preferencia deberá ser ejercido a través del Ministerio de Economía, dentro de los treinta (30) días.

El capital social se constituirá sobre las bases de los aportes del Tesoro provincial del Banco de Tierra del Fuego y de los aportes privados que pudieran canalizarse a través de cámaras empresariales y/u organismos mixtos públicos-privados con actividad en la Provincia como así también aportes de organismos internacionales de créditos y cooperación internacional.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
 finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
 (en pesos)

Por otra parte, se conformará un Fondo de Riesgo que podrá ser integrado con:

- Los aportes que realice el Gobierno Provincial
- Utilidades correspondientes al Gobierno Provincial conforme indica el artículo 72 de la Constitución de la Provincia (dichas utilidades se corresponden al cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, ya que deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas) conforme al monto que establezca el Poder Ejecutivo.
- Donaciones
- Legados
- Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
- Aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados, que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos y;
- Las utilidades de la Sociedad.

**1.2. Modificación al estatuto de la sociedad - Conformación del fondo de riesgo.**

Con fecha 20 de noviembre de 2019 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego establece, a través del Decreto 3745/19 la modificación al estatuto social respecto a su artículo 13, el que en su párrafo modificado queda redactado de la siguiente forma: "... los recursos del Fondo de Riesgo formarán parte de los activos de la sociedad creada en la presente pudiendo integrar el capital social..."

El 20 de julio de 2021 el Presidente del FOGADEF S.A.P.E.M. remitió consulta a Secretaría General, Legal y Técnica respecto de la potestad para modificar parcialmente el Artículo 13 del Estatuto del Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. (FOGADEF), entendiendo que la misma es de la Asamblea General Extraordinaria. Compartiendo la Secretaría está posición.

En la Asamblea de Accionistas N° 12 celebrada el 25 de octubre de 2021, en el punto 6 del orden del día se aprobó por unanimidad la reforma parcial del artículo 13 del Estatuto del FOGADEF S.A.P.E.M.; inscripta el 22 de enero de 2022, en la Inspección General de Justicia (I.G.J.), en los términos expresados en el primer párrafo de la presente nota.

En consecuencia, tanto el capital social como el fondo de riesgo a constituir no son partidas aisladas jurídicamente. Están en conjunto expuestas a eventuales acciones de acreedores de FOGADEF.

El Directorio, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el art. 21 del Estatuto de la Sociedad, ha reservado un fondo para la cobertura de riesgos que asciende a \$ 42.821.638,73 (Pesos cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos treinta y ocho con 73/100), como así también la Asamblea de Accionistas el día 6 de marzo de 2020 decidió, mediante la asignación del total

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
 Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
 Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$13.072.305 (Pesos Trece Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Cinco), se registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento”. Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas el día 27 de abril de 2021 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$7.627.235 (Pesos Siete Millones Seiscientos Veintisiete Mil Doscientos Treinta y Cinco), se registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento” y se encuentran resguardados a tal fin, mediante inversiones admitidas según la normativa del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los recursos del fondo de riesgo formaran parte de los activos de la sociedad pudiendo integrar el capital social.

Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas el día 3 de junio de 2022 decidió, mediante la asignación del total de utilidades remanentes, luego de la constitución de la reserva legal, para la ampliación del Fondo de Riesgo por la suma de \$18.134.534 (Pesos Dieciocho Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro), se registró bajo la partida contable “Fondo de Riesgo Rendimiento” y se encuentran resguardados a tal fin, mediante inversiones admitidas según la normativa del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los recursos del fondo de riesgo formaran parte de los activos de la sociedad pudiendo integrar el capital social.

### **1.3. Aportes al Fondo de Riesgo por integración.**

Como se ha descripto en la Nota 1, según la ley 1.226 de constitución del Fondo en su artículo 2 inciso b) se establece que, entre otros, el Fondo de Riesgo de la sociedad se integrará con utilidades correspondientes al Gobierno Provincial que, conforme indica el artículo 72 de la Constitución de la Provincia, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las MiPymes.

El citado artículo 72 señala que: el cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, en el artículo 14 del Anexo de la Ley de constitución del FOGADEF se establece que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la órbita de la Sociedad, en forma parcial o total, los fondos acumulados y/o reservas existentes en poder de las áreas del Estado provincial que se hayan originado a raíz de lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución de la Provincia y que tengan como destino y funcionalidad lo previsto en el mencionado artículo. En consonancia con dicho artículo el Decreto Provincial 2328/2018, en su artículo 3° establece:

- El poder ejecutivo, por medio del Ministerio de Economía, procederá a arbitrar las medidas necesarias y conducentes a los fines de transferir a la Sociedad los fondos acumulados y/o reservas existentes en poder de las áreas del Estado Provincial, en un todo de acuerdo con el artículo 12 y concordantes de la ley de creación de la sociedad.

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
 finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

- Destinase, a fines de integrar el fondo de riesgo establecido en el artículo 2° de la ley 1226, el cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades anuales correspondientes al Gobierno Provincial a las que se refiere el art. 72 de la Constitución (\*).

En el curso del ejercicio 2019 el Fondo no ha percibido las sumas que, según lo dispuesto normativamente y descripto en los párrafos precedentes, le pudieran corresponder como consecuencia de la distribución de utilidades del ejercicio 2018 del Banco de Tierra del Fuego ni otras partidas asociadas a fondos y/o reservas provenientes de resultados que estuvieran en poder de otras áreas del Gobierno provincial. Por este motivo no se han efectuado registraciones contables relacionadas con el incremento del fondo de riesgo.

(\*) El día 14 de agosto de 2020, a través del Decreto Provincial N° 1100-20, se modificó el segundo párrafo del artículo 3° del Decreto Provincial 2328/18; se estableció que desde la fecha de su publicación, a los fines de integrar el fondo de riesgo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial 1226, el porcentaje de asignación de recursos provenientes de las utilidades derivadas de lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 72 de la Constitución Provincial, será determinado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el plan de distribución que se establezca para la atención del sector de MIPYMES, una vez acreditados los recursos que de allí se deriven, y en base a la evaluación que se practique sobre el conjunto de iniciativas públicas que tengan por fin la atención de igual objeto a dicho tiempo.

Con fecha 17 de febrero del 2021 el Ministerio de Finanzas envía una respuesta al Fondo indicando en primer lugar, que en orden al estado de tramitación de la transferencia de los fondos correspondiente a las utilidades del Banco Provincia de Tierra del Fuego (BTF), por el Ejercicio 2018, a percibir por la Provincia y que tienen por destino específico la integración del Fondo de Riesgo de la Sociedad FOGADEF, que el monto total correspondiente ha sido conciliado y registrado por la Contaduría General de la Provincia.

Con fecha 22 de junio de 2021 el Ministerio de Finanzas, mediante nota 352/2021 Letra: MFP comunica en primer lugar, en lo que respecta a las utilidades BTF correspondientes al Ejercicio 2018, la Tesorería General de la Provincia informó que las mismas fueron liquidadas e ingresaron a la CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT) por un importe total de \$606.198.244,60 (Pesos Seiscientos Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 60/100), habiendo correspondido transferir al FOGADEF SAPEM un monto equivalente a la suma de \$151.549.561,15 (pesos ciento cincuenta y un Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Uno con 15/100).

El órgano rector del sistema de Tesorería sugiere proceder a la transferencia de los recursos pendientes mediante la celebración de un convenio de cancelación de deuda.

Con fecha 5 de julio de 2021, se aprobó el convenio de cancelación de deuda bajo el N° 21.038, las condiciones principales de la transferencia por parte del Gobierno de la provincia por la suma de \$151.549.561,15 (Pesos ciento cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 15/100), correspondiente a las utilidades BTF del ejercicio 2018, que se hará

Firmado solo a efectos de su identificación con  
 mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
 Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
 Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

efectiva en quince (15) cuotas mensuales, consecutivas y por un monto de \$10.103.304,08 (Pesos cien millones ciento tres mil trescientos cuatro con 08/100) cada una, abonando el primer desembolso dentro del mes en que se suscriba el acuerdo por ambas partes y una vez que sea ratificado por el Gobernador de la Provincia y por el órgano societario pertinente, según sea el caso. Los fondos serán acreditados mediante transferencia en la cuenta corriente abierta en la sucursal de Ushuaia de BTF, de titularidad de FOGADEF.

En virtud del Decreto Provincial N° 612/20, el convenio suscrito no requiere ser ratificado por el Gobernador de la Provincia, por cuanto dicha autoridad, basado en el marco de la emergencia desatada por el COVID-19, ha delegado la competencia para la celebración de convenio a la persona de sus ministros. A la fecha de cierre de estos estados contables, se recibió el pago de las 15 cuotas por un importe de \$10.103.304,08 (Pesos diez millones ciento tres mil trescientos cuatro con 08/100) cada una, de acuerdo con lo indicado en el convenio.

Entre las cláusulas del convenio se establece que FOGADEF se compromete a utilizar los importes transferidos al otorgamiento a título oneroso, de garantías a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Provincial, en un todo de acuerdo con las normas sobre el Fondo de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República de Argentina (BCRA).

Con fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Convenio Tripartito de Asistencia Financiera que tiene por objeto reforzar las acciones llevadas adelante por “la Provincia”, “FOGADEF” y “el CFI” (Consejo Federal de Inversiones). El mismo, permite que FOGADEF garantice los créditos del Fondo Federal de Inversiones otorgados a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego. Para su implementación, el CFI aportó un total de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) para asistir financieramente a FOGADEF, los que fueron imputados al Plan de Acción Técnica y presupuesto del corriente año. La suma establecida fue transferida por el CFI a FOGADEF a su Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego, por la cual FOGADEF debió remitir al CFI la constancia de acreditación dentro de los 30 días subsiguientes a la recepción efectiva de los fondos en la cuenta indicada. Con fecha 27 de junio de 2022 FOGADEF recibió la transferencia de los fondos del FCI. El presente convenio tendrá un plazo de duración de seis (6) meses partir de la firma.

Respecto a las utilidades del BTF correspondientes al Ejercicio 2019, se anticipa que las mismas han quedado sujetas a la aplicación de los términos de lo establecido por el artículo 3° del Decreto Provincial N° 2328/18, según la redacción introducida por su similar N° 1100/20, toda vez que, por disposición del Banco Central de República Argentina, las mismas no han sido a la fecha liquidadas y percibidas por la Provincia, razón por lo que corresponderá transferirlas bajo los criterios de distribución que determine en su oportunidad el Poder Ejecutivo Provincial.

## **NOTA 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

### **2.1 Normas contables aplicables**

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

Los presentes estados contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con la ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, conforme a las normas contables de exposición y valuación vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego y por las normas del Banco Central de la República Argentina.

## 2.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPC, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive. Los principales impactos cualitativos que el ajuste por inflación de los estados contables producirá podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del fondo.

En razón de que:

- los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPymes, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca, reguladas por la SEPYME.
- Fondo de Garantía para el desarrollo Fueguino S.A.P.E.M., al igual que las sociedades de garantía recíprocas, se encuentra inscripto en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben. Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:
  - Al igual que las SGR los fondos de garantía públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

- El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
- La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Se concluyó que en materia de ajuste por inflación el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 455

del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de las partidas integrantes del Fondo de Riesgo.

### **2.2.1 Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables**

#### *Reexpresión del estado de situación patrimonial*

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

#### *Reexpresión del estado de resultados*

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

*Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto*

A la fecha de transición, 1 de enero de 2023, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta “Capital Social” se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital social”.

Fondo de Riesgo:

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

Resultados acumulados:

- i. Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- ii. Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- iii. Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados ; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales el fondo ha optado por:

- Aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual (1 de enero de 2023), en moneda del inicio,

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

lo que implica determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a moneda del inicio.

La aplicación del punto anterior implica que no estarán expresados en moneda de cierre el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comparativo del año anterior.

En consecuencia, solo se presenta la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y no se presenta la información comparativa para el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo.

- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

### **2.3 Información Comparativa**

Los estados contables se encuentran presentados en forma comparativa, de acuerdo con las resoluciones técnicas vigentes, con los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en la Nota 2.2 y se expresan en moneda homogénea de septiembre 2023.

Teniendo en cuenta lo mencionado en la Nota 2.2, a los efectos de la reexpresión de los saldos de la Entidad, el Fondo, ha hecho uso de la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18, en consecuencia, solo se presenta la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y no se presenta la información comparativa del estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de estado de flujo de efectivo.

### **NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN**

#### **3.1 Disponibilidades, créditos y deudas en pesos.**

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre de cada período/ejercicio.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

La previsión sobre cartera se calcula sobre las garantías otorgadas no caídas contabilizadas en cuentas de orden, de acuerdo los parámetros establecidos en el manual de previsionamiento de la entidad.

### **3.2 Activos y pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ ejercicio de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina (tipo de cambio BNA).

### **3.3 Inversiones**

Los depósitos a Plazo Fijo se encuentran valuados considerando el importe total a cobrar menos los intereses no devengados al cierre del período/ ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de la cuotaparte al cierre del período/ ejercicio.

Los Títulos Nacionales, Letras Nacionales y/o Provinciales, se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del período/ ejercicio.

Los certificados de participación de los fideicomisos han sido registrados al valor que surge de sus condiciones de emisión.

### **3.4 Bienes de Uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta y por año de baja completo, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales de los bienes, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre.

### **3.5 Patrimonio neto**

El capital social está integrado por los aportes realizados por la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 2328/18 de la Provincia de Tierra del Fuego (ver Nota 1.1. a los presentes estados contables) y por el Banco de Tierra del Fuego.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2 en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital Social” se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital social”.

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada período/ejercicio.

El fondo de riesgo se expresa en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en 2.2.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada período/ejercicio.

### 3.6 Flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Directo que establece la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E. Se consideran fondos las Disponibilidades más las Inversiones corrientes cuyo plazo de vencimiento original no supera los 90 días.

Efectivo y equivalentes de efectivo	30.09.2023	31.12.2022
Disponibilidades	170.379.002	147.179
Plazos fijos en pesos, neto de intereses a devengar	57.434.402	359.489.011
Fondos comunes de inversión	712.049	17.643.172
<b>Total</b>	<b>228.525.453</b>	<b>377.279.362</b>

### 3.7 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en la línea Resultados Financieros y por Tenencia y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

### 3.8 Previsión para incobrabilidad de créditos por Garantías afrontadas y otorgadas

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).  
(en pesos)

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5275 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referida a la actividad de los Fondos de Garantía de Carácter Público, el Fondo constituyó provisiones por riesgo de incobrabilidad por las garantías afrontadas.

Para el cálculo de dichas provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación "A" 4972 y complementarias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y provisiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre.

Con respecto a las Garantías otorgadas se ha constituido provisiones por riesgo de incobrabilidad en función al análisis y estimaciones determinadas por el Directorio del Fondo

### 3.9 Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia del Fondo realice estimaciones y evaluaciones sobre situaciones, hechos y circunstancias que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia del Fondo realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad, las depreciaciones, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

### NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 - Disponibilidades	30.09.2023	31.12.2022
Caja	37	45.725
Bancos en moneda nacional	170.373.275	101.453
Cuentas comitentes	5.690	-
<b>Total</b>	<b>170.379.002</b>	<b>147.178</b>

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

<b>4.2 - Inversiones (Anexo II)</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Plazos fijos en pesos	60.097.954	364.323.532
Intereses a devengar por Plazo Fijo	(2.663.552)	(4.834.521)
Fondos comunes de inversión	712.049	17.643.172
Títulos Públicos Nacionales	8.769.600	146.064.877
Letras Provinciales/Nacionales	717.020.872	575.607.297
Fideicomisos Financieros (Anexo V)	968.433	1.967.380
Cuentas a la vista - Fondo Unificado Tierra del Fuego	1.930.912	2.296.043
<b>Total</b>	<b>786.836.268</b>	<b>1.103.067.780</b>

  

<b>4.3 - Créditos a cobrar</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
<b>a - Corrientes</b>		
Avales Caidos	-	1.168.117
Previsión por avales caidos (Anexo IV)	-	(1.168.117)
Convenio a cobrar	576.000	345.194
Previsión por convenio a cobrar (Anexo IV)	(576.000)	(345.194)
<b>Total por créditos a cobrar corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>b - No corrientes</b>		
Convenio a cobrar	5.751.531	1.083.851
Previsión por convenio a cobrar (Anexo IV)	(3.348.307)	(589.300)
<b>Total por créditos a cobrar no corrientes</b>	<b>2.403.224</b>	<b>494.551</b>

  

<b>4.4 - Otros Créditos</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Adelantos a Directores y Síndicos	15.427.568	21.590.928
Créditos Diversos	214.857	408.610
Anticipos a Proveedores	157.748	179.059
Retenciones SIRCRES	44.057	4.800
Impuesto a los ingresos brutos	56.350	20.996
Retenciones Ganancias	19.415	39.442
Gastos por avales a recuperar	18.712	38.014
Comisiones por cobrar	90	183
Previsión comisión garantías otorgadas	8.333	16.929
<b>Total</b>	<b>15.947.130</b>	<b>22.298.961</b>

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

<b>4.5 - Deudas Comerciales</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Proveedores	1.536	3.120
<b>Total</b>	<b>1.536</b>	<b>3.120</b>
<b>4.6 - Provisiones</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Provisión honorarios a síndicos y directores	16.327.567	21.590.928
<b>Total</b>	<b>16.327.567</b>	<b>21.590.928</b>
<b>4.7 - Contingencias</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Provisión sobre cartera (Anexo IV)	5.755.756	4.630.460
<b>Total</b>	<b>5.755.756</b>	<b>4.630.460</b>
<b>4.8 - Deudas Fiscales</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Impuesto IIBB a pagar	184.804	122.628
<b>Total</b>	<b>184.804</b>	<b>122.628</b>
<b>4.9 - Deudas sociales</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Cargas sociales a pagar	456.374	-
Remuneraciones a pagar	569.476	-
<b>Total</b>	<b>1.025.850</b>	<b>-</b>
<b>4.10 - Otras Deudas</b>	<b>30.09.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
<b>a - Corrientes</b>		
Otras deudas	61.405	21.211
<b>Total por otras deudas</b>	<b>61.405</b>	<b>21.211</b>
<b>4.11 - Resultados Financieros y por Tenencia</b>	<b>30.09.2023</b>	
<b>Generados por Activos</b>		
Intereses Plazos Fijos	138.835.061	
Resultados Fondo comun de Inversión	26.841.606	
Rentas e intereses cobrados de Titulos Públicos/Titulos Privados	55.413.463	
Resultados letras	392.257.355	
Diferencias de Resultados	134.626	
RECPAM	(286.467.143)	
<b>Total</b>	<b>327.014.968</b>	

**NOTA 5. GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS**

El Fondo al 30 de septiembre de 2023 no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro Derecho Real.

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

Dr. Fabián Gustavo Marcote  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

Adrián Esteban Cosentino  
Presidente

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

**NOTA 6. GARANTIAS OTORGADAS Y RECIBIDAS**

Con fecha 12 de marzo de 2019, mediante la Comunicación C 82454, el Banco Central de la República Argentina informó la inscripción de la Sociedad en el registro de fondos de garantía de carácter público.

El fondo al 30 de septiembre de 2023 posee Garantías otorgadas por un total de \$355.603.751, las cuales se encuentran garantizadas por avales. Al 31 de diciembre de 2022 el fondo había otorgado Garantías por un total de \$162.138.232, ajustadas a moneda de septiembre 2023.

**NOTA 7. RESERVA LEGAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS**

En la reunión de la Asamblea de Accionistas (Acta de Asamblea N° 16) celebrada con fecha 3 de junio de 2022 aprobó destinar \$18.134.534 (Pesos dieciocho millones ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro) a la integración del Fondo de Riesgo y \$960.000 (Pesos novecientos sesenta mil) a la ampliación de la reserva legal. Ambos en moneda de ese momento.

La Asamblea de Accionistas (Acta de Asamblea N° 21) celebrada con fecha 17 de abril de 2023 aprobó destinar \$217.678.851 (Pesos doscientos diecisiete millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno) a la integración del Fondo de Riesgo y \$11.546.060 (Pesos once millones quinientos cuarenta y seis mil sesenta) a la ampliación de la reserva legal. Ambos expresados en moneda de septiembre 2023.

**NOTA 8. APERTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASA DE INTERÉS QUE DEVENGAN**

Rubros	30 de septiembre de 2023							Total
	Vencidos	Sin plazo	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mas de 12 meses	
Créditos a cobrar	5.751.531	-	42.480	42.480	42.480	42.480	406.080	6.327.531
Otros creditos	-	-	519.562	15.427.568	-	-	-	15.947.130
<b>Total del Activo</b>	<b>5.751.531</b>	<b>-</b>	<b>562.042</b>	<b>15.470.048</b>	<b>42.480,00</b>	<b>42.480</b>	<b>406.080</b>	<b>22.274.661</b>
Deudas Comerciales	-	-	1.536	-	-	-	-	1.536
Deudas Fiscales	-	-	184.804	-	-	-	-	184.804
Deudas Sociales	-	-	1.025.850	-	-	-	-	1.025.850
Provisiones	-	-	-	16.327.567	-	-	-	16.327.567
Contingencias	-	5.755.756	-	-	-	-	-	5.755.756
Otras deudas	-	-	61.405	-	-	-	-	61.405
<b>Total del Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>5.755.756</b>	<b>1.273.595</b>	<b>16.327.567</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23.356.918</b>

Los créditos y deudas descriptos no están sujetos a intereses.  
No incluye provisiones.

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3).

(en pesos)

**NOTA 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Este Fondo, al corresponderse con un Fondo de Garantía Público, respecto de los rendimientos obtenidos por la inversión del fondo de riesgo, en virtud de lo que surge de las Leyes 20.328 y 24.467, el mismo no produce un efecto final en la determinación de impuesto a las ganancias a pagar, en la medida los rendimientos financieros derivados de las inversiones sean reinvertidos en el Fondo de Riesgo.

Cabe aclarar que por los períodos en donde no se gestionó el certificado para reafirmar su situación frente al Impuesto a las Ganancias, no debe tributar suma alguna, dado que dicha constancia es meramente declarativa y no constitutiva.

**NOTA 10. CONVENIO GARANTIAS AUTOMATICAS CON BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Con fecha 31 de marzo de 2023, Fondo de garantía para el desarrollo fueguino S.A.P.E.M. con el Banco de Tierra del Fuego SA convinieron celebrar un contrato que regirá el otorgamiento de garantías por parte de FOGADEF a favor del banco por obligaciones de MyPyMES, conforme al régimen de la Ley Provincial N° 1226-2018 y sus modificatorias, y la administración de dichas garantías; siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Convenio para aplicar en forma automática la fianza global que le otorgará FOGADEF S.A.P.E.M.

El Banco podrá presentar a FOGADEF nuevas calificaciones crediticias, por hasta la suma de cinco millones (\$5.000.000) de garantía, total por cliente MiPyME, utilizable en las líneas de Préstamos directos amortizables y/o de pago íntegro al vencimiento.

**NOTA 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones adicionales que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del período.

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**MARCOTE**  
**Fabian**  
**Gustavo**  
**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

Firmado digitalmente  
por MARCOTE Fabian  
Gustavo  
Fecha: 2023.12.21  
20:39:10 -03'00'

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) LEY 19.550**  
 Correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre 2023 - Nota 2.3  
 (en pesos)

Anexo I

CONCEPTO	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total 30.09.2023
Pasajes y Movilidad	862.541	-	862.541
Publicidad e Imprenta	-	468.320	468.320
Alquileres	-	1.810.231	1.810.231
Gastos bancarios	382.600	-	382.600
Honorarios a Directores y Síndicos	21.798.379	-	21.798.379
Honorarios Profesionales	4.017.265	-	4.017.265
Gastos generales	20.259.337	3.871.400	24.130.737
Impuestos, Tasas y contribuciones	189.585	-	189.585
Ingresos brutos	573.729	-	573.729
Depreciación bienes de uso	315.716	-	315.716
<b>TOTAL</b>	<b>48.399.152</b>	<b>6.149.951</b>	<b>54.549.103</b>

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
 Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
 Síndico

24  
**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO**  
**S.A.P.E.M**  
**INVERSIONES**

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3  
(en pesos)

**Anexo II**

Detalle	30.09.2023		31.12.2022	
	Total	%	Total	%
<b>Inversiones afectadas a la Cobertura del Fondo de Garantía</b>				
<u>Depósitos a plazo fijo</u>				
Banco de Tierra del Fuego	-	0,00%	10.215.871	0,93%
Banco Galicia	43.959.991	5,59%	133.441.426	12,10%
Banco Nación	13.474.411	1,71%	215.831.714	19,57%
<b>Subtotal</b>	<b>57.434.402</b>	<b>7,30%</b>	<b>359.489.011</b>	<b>32,59%</b>
<u>Títulos Públicos Nacionales</u>				
Bono del Tesoro BONCER 1,4 % - Vto. 25.03.23	-	0,00%	130.853.937	11,86%
Bono Ajust CER V 26/07/24 T2X4	8.769.600	1,11%	9.604.708	0,87%
Bono Ajust CER V 13/08/23 T2X3	-	0,00%	5.606.232	0,51%
<b>Subtotal</b>	<b>8.769.600</b>	<b>1,11%</b>	<b>146.064.877</b>	<b>13,24%</b>
<u>Letras Provinciales/Nacionales</u>				
9118 X21A3 Letra Tesoro Ajust CER 3	-	0,00%	54.392.036	4,93%
9152 X16J3 Letra Tesoro Ajust CER	-	0,00%	50.929.919	4,62%
09127 X19Y3 Letra Tesoro Ajust CER	-	0,00%	144.061.282	13,06%
09164 Lts Tes Nac S31M3	-	0,00%	208.825.662	18,93%
42635 TFA23 LT PCIA TDF V 27/04/23	-	0,00%	117.398.398	10,64%
9194-X18O3 LT AJUST CER A DESC18/10	64.326.477	8,18%	-	0,00%
9201-TDG24 Bono Nacional Vto 30/08	59.846.835	7,61%	-	0,00%
9197-X23N3 Lt Rep Arg Aj Cer 23/11	160.203.066	20,36%	-	0,00%
42709-TFN23 Lt Prov TDF S3 C3 V01/3	179.425.888	22,80%	-	0,00%
42726-TF2N3 Lt Pcia TDF S4 CL2	96.428.046	12,26%	-	0,00%
9221-X18E4 Lt Rep Arg Aj CER A Desc	124.247.211	15,79%	-	0,00%
42737-TF2D3 Lt Pcia Tdf S.5 V12/23	32.543.349	4,14%	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>717.020.872</b>	<b>91,13%</b>	<b>575.607.297</b>	<b>52,18%</b>
<u>Fondo comun de inversión</u>				
Superfondo Renta Fija 23.03.22 FCI	-	0,00%	7.006.031	0,64%
Superfondo Renta\$ 23.03.22 FCI	-	0,00%	7.511.927	0,68%
Fondo comun de inversión FIMA Premium Clase B	712.049	0,09%	3.125.214	0,28%
<b>Subtotal</b>	<b>712.049</b>	<b>0,09%</b>	<b>17.643.172</b>	<b>1,60%</b>
<u>Cuentas a la vista</u>				
Fondo unificado de Tierra del Fuego	1.930.912	0,25%	2.296.043	0,21%
<b>Subtotal</b>	<b>1.930.912</b>	<b>0,25%</b>	<b>2.296.043</b>	<b>0,21%</b>
<b>Total Inversiones afectadas a la Cobertura del Fondo de Garantía</b>	<b>785.867.835</b>	<b>99,88%</b>	<b>1.101.100.400</b>	<b>99,82%</b>
<b>Otras Inversiones</b>				
<u>Fideicomisos Financieros</u>				
Proyecto Vida Laboratorio Richmond - Certificados de Participación (VN USD 10.000)	968.433	0,12%	1.967.380	0,18%
<b>Total Otras Inversiones</b>	<b>968.433</b>	<b>0,12%</b>	<b>1.967.380</b>	<b>0,18%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>786.836.268</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.103.067.780</b>	<b>100,00%</b>

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

Dr. Fabián Gustavo Marcote  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

Adrián Esteban Cosentino  
Presidente

Guillermo Luciano Letoile  
Síndico

25  
**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**

**Bienes de uso**

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3  
(en pesos)

**Anexo III**

DETALLE	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL	
	Al inicio 31.12.2022	Altas	Bajas	Alcierre 30.09.2023	Tasa anual	Acumuladas al inicio	Del período	Bajas	Acumuladas alcierre	Al 30.09.23	Al 31.12.2022
Muebles y útiles	176.246	-	-	176.246	10%	52.874	13.219	-	66.093	110.153	123.372
Equipos de PC	812.935	1.805.565	-	2.618.500	20%	487.760	302.497	-	790.257	1.828.243	325.175
<b>TOTAL AL 30.09.2023</b>	<b>989.181</b>	<b>1.805.565</b>	<b>-</b>	<b>2.794.746</b>		<b>540.634</b>	<b>315.716</b>	<b>-</b>	<b>856.350</b>	<b>1.938.396</b>	<b>448.547</b>

Firmado solo a efectos de su identificación con  
mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T°2 F°112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M**  
**PREVISIONES**

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3  
(en pesos)

Anexo IV

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos/ Disminuciones (1)	Transferencias	RECPAM (2)	Saldo al 30.09.2023	Saldo al 31.12.2022
<b>ACTIVO</b>						
Previsión Garantías caídas	2.102.611	4.412.512	(576.000)	(2.590.816)	3.348.307	1.168.117
Previsión Convenios a cobrar	-	-	576.000		576.000	934.494
<b>PASIVO</b>						
Previsión por Garantías	4.630.460	1.125.296	-	5.320.866	5.755.756	4.630.460
<b>TOTAL</b>	<b>6.733.071</b>	<b>5.537.808</b>	<b>-</b>	<b>2.730.050</b>	<b>9.680.063</b>	<b>6.733.071</b>

(1) Con cargo a los resultados del período.

(2) Con cargo a los resultados por Exposición a los cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de activos y pasivos Financieros.

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico

**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M****Moneda Extranjera**

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 - Nota 2.3

(en pesos)

Anexo V

RUBRO	30/9/2023			31/12/2022	
	Monto Moneda Extranjera	Clase	Tipo de cambio (*)	Monto Pesos	Monto Pesos
<b>ACTIVO</b>					
<b>Inversiones</b>					
Fideicomisos Financieros	2.775	US\$	348,95	968.433	1.967.380
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>968.433</b>	<b>1.967.380</b>

US\$ = Dólares Estadounidenses

(\*) Tipo de cambio establecido según Nota 3.2

Firmado solo a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de diciembre de 2023

**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112

**Adrián Esteban Cosentino**  
Presidente

**Guillermo Luciano Letoile**  
Síndico



# Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios

A los Señores Directores de  
**FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M.**  
CUIT: 33-71623002-9  
Domicilio Legal: Av. San Martin 450  
Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

## 1. Informe sobre los Estados contables de períodos intermedios

He efectuado una revisión del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2023, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en notas 1 a 11 y anexos I a V que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

## 2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

El Directorio del **Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

## 3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo la misma de conformidad con las normas de auditoría de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

#### 4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M.** correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

#### 5. Párrafo de énfasis relativo a aplicación normativa.

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 2.2, a los estados contables adjuntos, la cual menciona que los mismos han sido preparados en moneda homogénea, de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los estados contables adjuntos.

#### 6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro “Inventario y Balance”, y surgen de registros contables computarizados.
- b) Al 30 de septiembre del 2023, según surge de las registraciones contables del Fondo, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$353.847,20, no siendo exigibles a dicha fecha.

Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 20 de diciembre de 2023.

**MARCOTE Fabian Gustavo**  
Firmado digitalmente por MARCOTE Fabian Gustavo  
Fecha: 2023.12.21 20:39:42 -03'00'  
**Dr. Fabián Gustavo Marcote**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F.A.I.A.S. - T° 2 F° 112